DIAGNÓSTICO TÉCNICO –DI-14939
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2020ER14351 Y EVENTO 5367986

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Carlos Armando Reyes
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	12 de Noviembre de 2020	**HORA:**	9:32 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 76 No.68B-81 **P2:** Carrera 76 No.68B-87 **P3:** Carrera 76 No.68B-75	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:97341.10 Y_1:110047.32 X_2:97330.78 Y_2:110034.36 X_3:97356.71 Y_3:110015.31 X_4:97366.10 Y_4:110028.93			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Boyacá	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			83 M2			
UPZ:	30-Boyaca real	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			7			
LOCALIDAD:	10- Engativá	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	7	**MENORES**	0	
CHIP:	**P1:** AAA0061NWUZ **P2:** AAA0061NWTO **P3:** AAA0061NWWF	**PREDIOS EVALUADOS**			3			
ÁREA INSPECCIONADA:	529 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-38790			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción / Deficiencias constructivas.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 76 No.68B-81, se localiza en el Sector Catastral Boyacá Real de la Localidad de Engativá. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano del predio. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencia como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

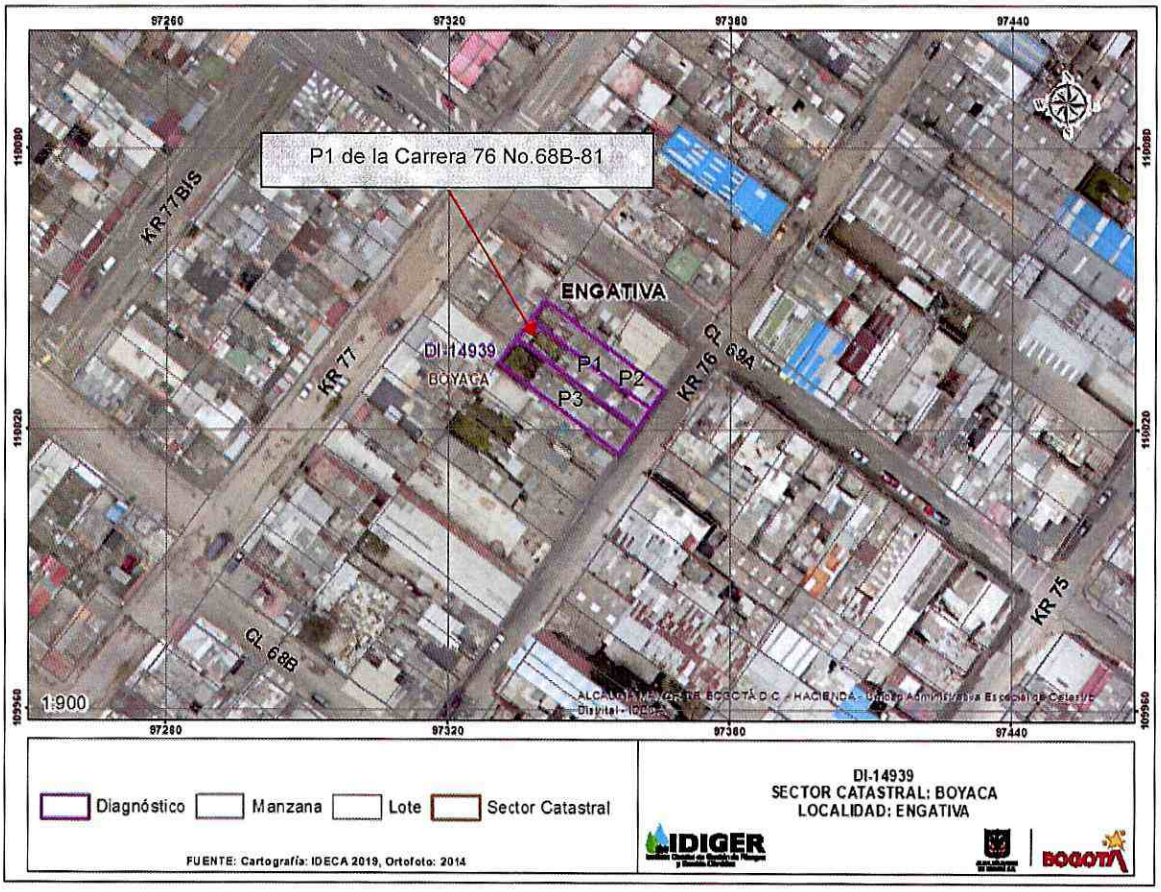

Figura 1. Localización de los predios evaluados localizado en el Sector Catastral Boyacá en la Localidad de Engativá.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 76 No.68B-81	AAA0061NWUZ
P2	Carrera 76 No.68B-87	AAA0061NWTO
P3	Carrera 76 No.68B-75	AAA0061NWWF

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de Noviembre de octubre de 2020, a los predios referenciados en la tabla 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan viviendas de uno (01) a dos (02) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

De acuerdo al radicado 2020ER14351, el señor Carlos Armando Reyes manifiesta su preocupación debido a unas afectaciones que se presentan en su inmueble hace más de un año. En el predio P1 se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto reforzado, (Ver fotografía 1). Se realiza inspección al interior del predio en compañía de la señora Luz Marina Reyes quien es hermanada de uno de los propietarios del inmueble. Se evidencian daños relacionados con manchas de humedades acompañadas de eflorescencias localizadas en muros perimetrales y cara inferior de la placa de contrapiso del primer y segundo nivel, exposición en algunos sectores del acero de refuerzo en placa de contrapiso y muros perimetrales del costado occidental, desprendimientos en algunos sectores de la placa de contrapiso, (Ver fotografía 2, 3 y 4). Por otro lado, se evidencia que en el predio se están adelantando actividades constructivas correspondientes a la demolición de algunas secciones de muros perimetrales y divisorios del costado oriental, y placa de entrepiso, (Ver fotografías 5, 6 y 7).

En el predio P2 se localiza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida en mampostería confinada y placa en concreto soportada sobre viguetas en madera, (Ver fotografía 8), se realiza inspección al interior del predio en compañía del señor Duvan Giraldo quien es el propietario del inmueble. Se realiza la visita técnica al interior del predio donde no se identifica ningún tipo de daño, (Ver fotografía 9 y 10).

Se intenta realizar inspección al predio P3, sin embargo nadie atiende la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior identificando que en el predio se localiza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografías 11). Desde el exterior únicamente se observa daños correspondiente a deficiencias en el sistema de canalización de las aguas lluvias del sector colindante con el predio P1.

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P1 se encuentren relacionadas con deficiencias constructivas e intervenciones que se están realizando al interior del inmueble.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

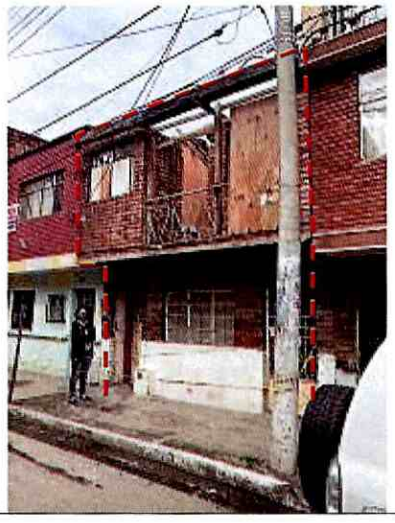

Fotografía 1. Fachada del predio P1.



Fotografía 2. Manchas de humedad en muros perimetrales y cara inferior de la placa de contrapiso P1.



Fotografía 3. Manchas de humedad en muros perimetrales y cara inferior de la placa de contrapiso P1.



Fotografía 4. Desprendimiento de la placa de concreto donde se han instalado láminas y perfiles en madera costado oriental del predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 5 y 6. Demolición de algunos muros y placa de contrapiso costado oriental del predio P1.

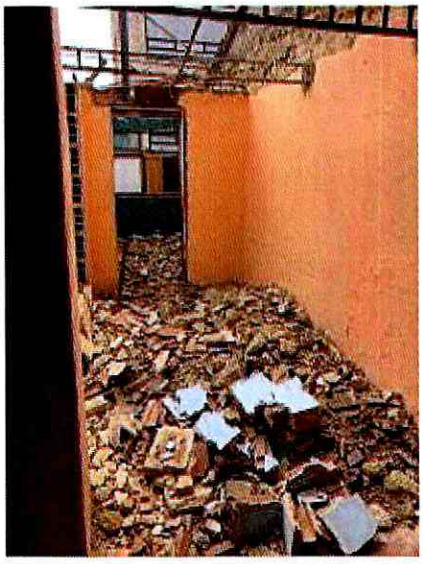

Fotografía 7. Demolición de algunos muros y placa de contrapiso costado oriental del predio P1.

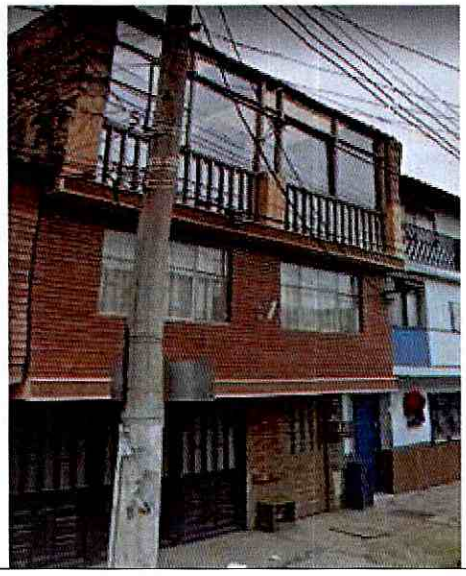

Fotografía 8. Fachada predio P1.





Fotografías 9 y 10. Interior predio P1.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 11. Fachada del predio P3.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 76 No.68B-81	Mampostería confinada	Residencial	2	Fuertes
P2	Carrera 76 No.68B-87	Mampostería confinada	Residencial	3	Sin daños
P3	Carrera 76 No.68B-75	Mampostería confinada	Residencial	2	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Es probable que se genere colapsos parciales de la estructura donde se están generando las demoliciones en el predio P1.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas a las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 76 No.68B-81, P2 de la Carrera 76 No.68B-87 y P3 de la Carrera 76 No.68B-75, en el Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá. Durante la inspección

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los predios inspeccionados debido a las intervenciones que se están realizando en el predio P1. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de evacuación preventiva y temporal de la vivienda localizada en el predio P1, (ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
5362	11 de noviembre de 2020	Luz Marina Reyes	Carrera 76 No.68B-81	Recomendación de evacuación de la vivienda localizada en el predio P1.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad global, funcionalidad y habitabilidad de la edificación emplazada en el P1 de la Carrera 76 No.68B-81, en el Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá, se encuentran actualmente comprometidas, por los daños identificados y las intervenciones de demolición que se están realizando al interior del inmueble.
- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el P2 de la Carrera 76 No.68B-87, en el Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá, no se encuentra actualmente comprometida, la funcionalidad del costado noroccidental del inmueble sí se encuentra comprometida por los daños identificados.
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P3 de la Carrera 76 No.68B-75, en el Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá, dado que no se puedo ingresar al predio. desde el exterior no se observan daños. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas (sismos).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 76 No.68B-81, en el Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación necesarias que garanticen condiciones de funcionalidad y estabilidad de la misma.
- A los responsables y/o propietarios de la edificación localizada en el predio P2 de la Carrera 76 No.68B-87, en el Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá, realizar el mantenimiento rutinario del inmueble.
- A los responsables y/o propietarios de la edificación localizada en el predio P3 de la Carrera 76 No.68B-75, en el Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá, adelantar acciones de mantenimiento de la canalización de las aguas lluvias de la vivienda.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Engativá, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; en cuanto a los procedimientos constructivos que se están adelantando en el predio P1 de la Carrera 76 No.68B-81, en el Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá.
- A los responsables de las obras que se desarrolló en el predio P1 de la Carrera 76 No.68B-81, en el Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.
- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071